

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2021-00072 Interrogatorio de parte extraproceso de R.L. CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SANTA ANA LTDA. contra LEIDY CAROLINA SANTAMARIA GARCIA

Estando al despacho la presente solicitud de interrogatorio de parte extraprocesal, se allega escrito por parte de la apoderada judicial de la parte demandante, mediante la cual informa: «me permito manifestar a su despacho el interés de desistir de la acción de prueba anticipada en contra de la convocada Leydi Santamaria la cual se adelanta en su despacho dentro del proceso 2021-072», y comoquiera que dicha petición es procedente el juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la actuación de la referencia, en virtud del desistimiento de las pretensiones incoado por la apoderada judicial de la parte demandante.

SEGUNDO: ARCHÍVESE en forma definitiva las presentes diligencias sin necesidad de desglose dado que la demanda se presentó en forma virtual.

JUEZ

FIRMA ELECTRÓNICA
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No. 059 Hoy nueve (9) de
agosto de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Civil 020 Oral
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0227a6a88d722026ae3227255a0e5cc2915372f5f5e531960e679e70221c5244

Documento generado en 09/08/2021 07:08:59 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>